

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Esparragalejo

Esparragalejo (Badajoz)

Anuncio 2087/2026

"Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 06/2026"

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 06/2026 del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2026, mediante crédito extraordinario financiado con el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose el mencionado expediente en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan formular las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, dicho acuerdo se considerará adoptado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Esparragalejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Fco. José Pajuelo Sánchez.